

INSTRUCTIVO DE ADMISIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA – PRIMER PERIODO 2018

Aprobado mediante Acuerdo 022 del 02 de noviembre de 2017

El Consejo Académico, en sesión del 02 de noviembre del año en curso, según Acta 025, aprobó el siguiente Instructivo de Admisiones para los estudiantes nuevos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA -

1. ETAPAS DEL PROCESO DE INGRESO:

El proceso de ingreso a los Programas Académicos de UNINAVARRA inicia con la inscripción y culmina con la matrícula; las etapas de este proceso son:

- a. Divulgación.
- b. Inscripciones.
- c. Selección y Admisión:
 - Aplicación de pruebas.
 - Publicación de Resultados
- d. Publicación de Listas de estudiantes admitidos.
- e. Matrícula.

a. DIVULGACIÓN:

El presente instructivo de ingreso a los Programas Académicos de UNINAVARRA, será divulgado en el Portal Institucional <http://uninavarra.edu.co/>, en redes sociales, circulares informativas, carteleras fijadas en el interior y exterior de UNINAVARRA y por los medios masivos de comunicación.

b. INSCRIPCIONES:

ORDINARIA: En la cual un aspirante pide formalmente ser admitido en uno de los programas académicos que ofrece la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA. Los aspirantes deberán cumplir los requisitos de inscripción indicados en el presente instructivo.

CONVENIO: El interesado en estudiar en uno de los Programas de Pregrado de

UNINAVARRA y que se encuentre vinculado a una entidad pública o privada con la cual UNINAVARRA haya suscrito Convenio de Cooperación Académica, deberá adelantar el trámite de inscripción fijado en el presente instructivo señalando el Convenio como modalidad de ingreso.

TRANSFERENCIAS. La persona interesada en ingresar a UNINAVARRA por TRANSFERENCIA debe inscribirse conforme se indica en el presente instructivo, indicando esta modalidad al momento de diligenciar el correspondiente formulario.

El inscrito admitido procederá, antes de surtir el proceso de registro de cursos, solicitar ante la Dirección del Programa Académico respectivo el trámite de homologaciones de cursos a que hubiere lugar.

SOBRE HOMOLOGACIONES: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Administrativo. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula en razón de la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.

TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR: Las personas cuyos títulos de bachiller o sus equivalentes hayan sido obtenidos en el exterior, requieren para inscribirse en UNINAVARRA:

- I. Haber presentado la PRUEBA DE ESTADO (ICFES o SABER 11) conforme así lo establece el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o
- II. Provenir de países con los cuales Colombia haya suscrito Tratado Internacional donde se reconozca la prueba de Estado del país correspondiente.

REINGRESO: El interesado en reingresar al Programa de Pregrado de UNINAVARRA, al cual estaba vinculado, deberá adelantar el trámite de inscripción fijado en el presente instructivo señalando el Reingreso como modalidad.

REGIMENES ESPECIALES: UNINAVARRA otorgará un (1) cupo, por estricto puntaje ponderado, en cada uno de los Programas de Pregrado ofrecidos, a aspirantes que provengan de los siguientes regímenes especiales, quienes deberán presentar las Pruebas de Admisión establecidas en el presente instructivo.

- I. **Comunidades Negras:** Acreditadas por el Ministerio del Interior (Aportar documento expedido por el Ministerio del Interior).
- II. **Desplazados por la Violencia y Víctimas del Conflicto:** Acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- III. **Reinsertados de los Procesos de Paz:** Acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- IV. **Mujeres víctimas de la Violencia:** La aspirante deberá acreditar esta condición, mediante una certificación expedida por Autoridad Judicial, donde conste que ella ha sido víctima de violencia de género.
- V. **Comunidades Indígenas:** Deberán aportar certificado expedido por la Autoridad Tradicional Indígena del respectivo Cabildo o Resguardo donde se indique:
 - ✓ Nombre del Programa al que aspira el interesado inscribirse.
 - ✓ Constancia que afirme que el aspirante pertenece a esa comunidad indígena.
 - ✓ El aval a cerca de los compromisos que adquiere al aspirante en caso de ser admitido y de culminar el proceso de formación.

Igualmente, el aspirante deberá presentar un certificado donde se indique que culminaron sus estudios de educación media en una institución educativa indígena.

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN: Los interesados en ingresar a uno de los Programas Académicos de Pregrado que ofrece UNINAVARRA para el periodo académico 2018-1 deben:

1. Ingresar a la página web Institucional: www.uninavarra.edu.co y diligenciar la PREINSCRIPCIÓN, como se muestra en las siguientes ilustraciones:

- 1.1. Luego de ingresar a la página web, desplazarse hacia la parte inferior de la página y dar clic en el botón PREINSCRIPCIONES.



Ingresar al Link

Programa de
Medicina
SNIES 102861
Registro Calificado: Resolución N° 16098 del 14 de noviembre del 2013 del MEN, vigencia: 7 años, duración del programa 12 semestres, ciudad de oferta: Neiva - Huila

PASO 1.



Curso
Gestión Operativa de la Donación de
Organos y Tejidos del Cuerpo Humano
Matrículas Abiertas
Costo: \$600.000
Más información:
872 2049 - 871 1199

Medicina Inscripciones 2018

Enfermería Inscripciones 2018

INSTRUCCIONES DE ADMISIONES

Formulario de Pre-inscripción

Dar clic

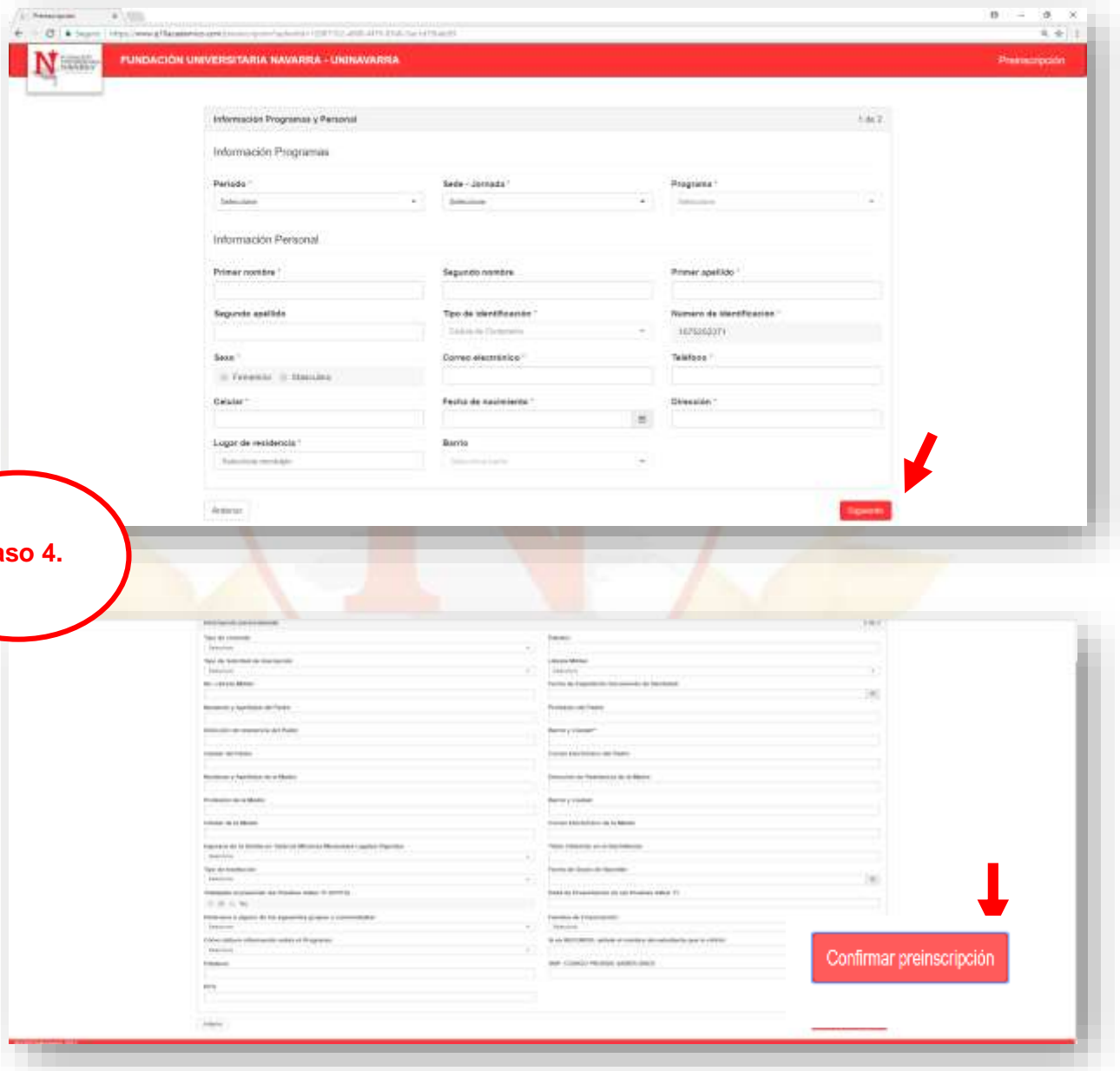
2.2. Deberá iniciar el proceso de Preinscripción, para ingresar deberá dar clic en “INICIAR PREINSCRIPCIÓN”:



2.3. Deberá seleccionar su tipo de identificación (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Pasaporte, Registro Civil, etc.) según corresponda e ingresar su número de identificación y a continuación dar clic en “ACEPTAR”:



2.4. Luego, deberá diligenciar los datos allí solicitados y dar clic en “SIGUIENTE” y posteriormente dar clic en “CONFIRMAR INSCRIPCIÓN”:



Paso 4.

Información Programas y Personal

Información Programas

Periodo *
Sede - Jornada *
Programa *

Información Personal

Primer nombre *
Segundo nombre *
Primer apellido *
Segundo apellido *
Sexo *
Celular *
Logar de residencia *

Tipo de identificación *
Número de identificación *
Correo electrónico *
Fecha de nacimiento *
Barrio *

Telefono *
Dirección *

Siguiente

CONFIRMAR preinscripción

2.5. Luego, deberá dar clic en “OBTENER COMPROBANTE” e IMPRIMIR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA

Confirmación

Gracias por estos datos, te contactaremos muy pronto

[Obtener comprobante](#)

\$ Imprimir Orden de Pago **Finalizar**

Paso 5.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Código: RC-FO-01 Versión: V4 Fecha Versión: 25/09/2015 Página: 1 de 2

Información Preinscripción

Sede - Jornada (primera opción): Uninavarra centro - Diurna Programa (primera opción): Medicina
Sede - Jornada (segunda opción): Fecha: 05/04/2016 Programa (segunda opción): Código: 114883856349

Información Personal

Primer nombre: laura Segundo nombre:
Primer apellido: castillo Segundo apellido:
Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía Número de identificación: 3765528
Sexo: Femenino Correo electrónico: lail_8383@yahoo.es
Teléfono: 8722049 Celular: 3117763920
Fecha de nacimiento: 16/02/1989 Tipo de sangre:
Dirección: carrera 12 Lugar de residencia: Neiva
Barrio:

Información Personalizada

Barrio y Ciudad Granjas - Neiva Barrio y Ciudad Granjas - Neiva
Celular de la Madre 328737648 Celular del Padre 31033920989
Cómo obtuvo información sobre el Programa: Instalaciones UNINAVARRA Correo Electrónico de la Madre betty@gmail.com
Correo Electrónico del Padre marino@hotmail.com Dirección de Residencia de la Madre CARRERA 10 No. 5 - 76
Dirección de residencia del Padre CARRERA 10 No. 5 - 76 Edad de Presentación de las Pruebas Saber 11 16
Estrato 3 Fecha de Expedición Documento de Identidad 12/11/2015
Fuentes de Financiación: Sus Padres
Fecha de Grado de Bachiller 16/12/2015 Libreta Militar No Aplica
Ingresos de la familia en Salarios Mínimos Mensuales Legales 2-3 Vigentes
No. Libreta Militar N.A. Nombres y Apellidos de la Madre BETURIA
Nombres y Apellidos del Padre MARINO Pertenece a alguno de los siguientes grupos o No Aplica comunidades:
Profesión de la Madre ORTIZ Profesión del Padre INDEPENDIENTE
Si es REFERIDO, señale el nombre del estudiante que lo N.A. refirió: Tipo de Institución Privada
Tipo de Solicitud de Inscripción Ordinaria Tipo de vivienda Arrendada

Consejo Académico

Exportar

Dar clic para imprimir

2.6. Posteriormente, deberá dar clic en “IMPRIMIR ORDEN DE PAGO” e imprimir el documento allí reflejado.

UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA

Confirmación Obtener comprobante

Gracias por estos datos, te contactaremos muy pronto

Dar Clic → \$ Imprimir Orden de Pago Finalizar

Paso 6.

Dar Clic

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
900.480.042-2
Calle 10 N° 6 - 41 - Tel: 8740089

COMPROBANTE DE PAGO N° 6

Fecha: 05/04/2016
Estudiante: laura castillo
Identificación: C.C. 3765528
Teléfono: 8722049
Dirección: carrera 12
Programa: Medicina
Período: 2016-2

CONCEPTO	VALOR
FORMULARIOS MEDICINA	\$54.798

PAGO	HASTA	VALOR
Pago Ordinario	13/04/2016	\$54.798

Consignar ÚNICAMENTE en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 4558375422 - Convenio 52679 - o Cuenta de Ahorros Banco Pichincha 410265243 a nombre de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA

DOCUMENTO PARA EL ESTUDIANTE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
900.480.042-2
Calle 10 N° 6 - 41 - Tel: 8740089

COMPROBANTE DE PAGO N° 6

Fecha: 05/04/2016
Estudiante: laura castillo
Identificación: C.C. 3765528
Teléfono: 8722049
Dirección: carrera 12
Programa: Medicina
Período: 2016-2

PAGO	HASTA	VALOR
Pago Ordinario	13/04/2016	\$54.798

BANCO	CHEQUE N°	VALOR
CHEQUE EFECTIVO		

HASTA 13/04/2016 TOTAL A PAGAR \$54.798

DOCUMENTO PARA EL BANCO

2.7. Por último, deberá dar clic en “FINALIZAR”.



- ✓ Luego de cumplidos los pasos anteriores, cancelar los derechos de inscripción (\$58.349 antes del 15 de noviembre de 2017, posterior a ello, tendrá un incremento equivalente al IPC del año 2017) presentando el comprobante de pago en la entidad bancaria de su preferencia señalada en dicho documento (Banco Colpatría o Banco Pichincha o Banco de Occidente).

El pago realizado por el aspirante se aplicará exclusivamente a su inscripción y por ningún motivo se harán devoluciones por este concepto.

- ✓ Acercarse a las instalaciones de UNINAVARRA y con el comprobante de pago y su FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN solicitar en la oficina de Contabilidad la numeración del mismo y el respectivo sello.
- ✓ Presentar o remitir por correo certificado a la UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO de UNINAVARRA, ubicada en la Calle 10 # 6 – 41, Neiva – Huila – en el horario comprendido de lunes a viernes de 7:00 am a 12 m y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., los siguientes documentos, **además de los exigidos cuando se trate de regímenes especiales:**
 - Formulario de Inscripción debidamente diligenciado, firmado y con el sello de la oficina de Contabilidad.
 - Recibo que acredite el pago de los derechos de inscripción.
 - Fotocopia del documento de identidad.
 - Certificado de estar afiliado al sistema de seguridad social en salud.
 - Certificado de resultados de los exámenes o Pruebas de Estado Vigente (ICFES o SABER 11)

- Fotocopia del Diploma o Acta de Grado o Certificación de estar cursando el último grado de Educación Media - Grado Undécimo - (La certificación aplica para aquellos estudiantes que aspiren obtener su título de bachiller, antes del inicio de clase)
- Si el aspirante es titulado, fotocopia del diploma o del acta de grado.
- Si el aspirante es extranjero debe cumplir con las normas legales del país en materia de permanencia y estudio, de igual manera, presentar una Certificación donde se evidencie la aprobación de un examen de suficiencia del idioma español.

Si el aspirante corresponde a la modalidad de **REINGRESO** deberá presentar:

- ✓ Solicitud de reingreso aprobada por el Consejo de la Facultad a la que pertenece el programa.
 - ✓ Formulario de inscripción debidamente diligenciado como reingreso
 - ✓ No haber estado desvinculado del programa como estudiante por un término mayor de cuatro periodos académicos.
 - ✓ Certificado de estar afiliado al sistema de seguridad social en salud.
 - ✓ Recibo que acredite el pago de los derechos de inscripción.
 - ✓ Certificado de la Unidad de Admisiones y Registro, en el que conste que su retiro fue voluntario, o que ha cumplido o se le ha conmutado la sanción académica o disciplinaria, si su retiro obedeció a estas causas, o certificado de egresado si fuera el caso.
 - ✓ Constancia de que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Institución
- Las solicitudes de reingreso deberán presentarse ante el Consejo de Facultad dentro de los cuatro periodos académicos siguientes a su retiro. El Consejo de Facultad con el apoyo del Comité de Currículo de Programa determinará si es necesario que el aspirante realice cursos de nivelación.

ES DEBER Y RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE, EFECTUAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LAS DISPOSICIONES Y PLAZOS CONSAGRADOS EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO.

c. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN:

Las personas relacionadas en la lista de inscritos pasarán al proceso de selección que corresponde a las siguientes fases:

- Presentación de Pruebas
- Publicación de Resultados:

PRESENTACIÓN DE PRUEBAS:

I. PRUEBAS ESPECÍFICAS:

Los inscritos a los Programas de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Medicina, Enfermería y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, tendrán **PRUEBAS ESPECÍFICAS** (PSICOTÉCNICA y EXAMEN DE ADMISIÓN- sólo para los aspirantes al programa de Medicina)

Los estudiantes que cursen y aprueben el PREUNIVERSITARIO, con énfasis en alguno de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud y cumplan con los siguientes requisitos, se les asignará el máximo puntaje obtenido en el EXAMEN DE ADMISIÓN: 1) Cursar y aprobar el PREUNIVERSITARIO, 2) Tener un promedio mínimo de cuatro y, 3) Aprobar TODOS los cursos con nota mínima de cuatro (4.0).

II. **Entrevistas:** Aplica para los inscritos a todos los PROGRAMAS.

III. **Examen de Estado (ICFES o Pruebas SABER 11):** El puntaje ponderado mínimo de admisión en el Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" para los aspirantes a ingresar al primer periodo del año 2018, será el siguiente:

PROGRAMA	PUNTAJE MÍNIMO
MEDICINA	41,990
ENFERMERÍA	37,290
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	32,778
DERECHO	38,400
INGENIERÍA AMBIENTAL	37,950
INGENIERÍA INDUSTRIAL	37,950
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	31,657
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	31,657

Las pruebas para la admisión de los estudiantes, son las siguientes:

Para los aspirantes a los programas de Medicina:

TIPO DE EVALUACIÓN	PERFIL EVALUADO	PESOS EVALUATIVOS
ENTREVISTA	Perfil personal donde se evalúan rasgos de personalidad de los aspirantes para verificar afinidad con el perfil de ingreso de cada programa (Entrevista por Psicóloga)	20%
	Perfil Actitudinal donde se determinará la afinidad entre el estudiante y los requisitos formativos del programa. (Entrevista por Director de Programa)	
PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD	Perfil psicológico evaluarlo desde una perspectiva clínica a fin de asegurar la afinidad y estabilidad de este perfil en cada estudiante con la carrera a cursar	20%
COGNITIVA • EXAMEN DE ADMISIÓN • PRUEBAS DE ESTADO “Saber 11”	Perfil Intelectual donde se evalúa el grado de conocimientos: EXAMEN DE ADMISIÓN	40%
	Pruebas de Estado de Aptitud y Conocimientos – Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior “Saber 11” del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.	20%

Para los aspirantes a los programas de Enfermería y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas:

TIPO DE EVALUACIÓN	PERFIL EVALUADO	PESOS EVALUATIVOS
ENTREVISTA	Perfil personal donde se evalúan rasgos de personalidad de los aspirantes para verificar afinidad con el perfil de ingreso de cada programa (Entrevista por Psicóloga)	30%
	Perfil Actitudinal donde se determinará la afinidad entre el estudiante y los requisitos formativos del programa. (Entrevista por Director de Programa)	
PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD	Perfil psicológico evaluarlo desde una perspectiva clínica a fin de asegurar la afinidad y estabilidad de este perfil en cada estudiante con la carrera a cursar	30%
COGNITIVA PUNTAJE ICFES "SABER 11"	Perfil Intelectual donde se evalúa el grado de conocimientos y con base en las pruebas de Estado de Aptitud y Conocimientos – Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.	40%

Para los aspirantes a los programas de las demás facultades:

TIPO DE EVALUACIÓN	PERFIL EVALUADO	PESOS EVALUATIVOS
ENTREVISTA	Perfil personal donde se evalúan rasgos de personalidad de los aspirantes para verificar afinidad con el perfil de ingreso de cada programa (Entrevista por Psicóloga)	40%
	Perfil Actitudinal donde se determinará la afinidad entre el estudiante y los requisitos formativos del programa. (Entrevista por Director de Programa)	
COGNITIVA PUNTAJE ICFES "SABER 11"	Perfil Intelectual donde se evalúa el grado de conocimientos y con base en las pruebas de Estado de Aptitud y Conocimientos – Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.	60%

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO publicará la LISTA DE ADMITIDOS, en el Portal Institucional www.uninavarra.edu.co y en las carteleras de la Institución.

Igualmente, la UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO, enviará por correo electrónico una comunicación a los aspirantes admitidos con las indicaciones para para continuar el proceso de matrícula, es por ello, que debe asegurarse de señalar una dirección de correo electrónico válida y que sea de constante revisión, por lo cual, esos datos deben diligenciarse de manera clara en el formulario de la Preinscripción.

d. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ESTUDIANTES ADMITIDOS.

Recibidos los documentos y conocidos los puntajes, los cupos se adjudicarán en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos, hasta concurrencia del cupo asignado a cada programa.

Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje y faltan cupos por proveer, se procederá a sortear éstos entre aquellos. Si un aspirante admitido no se presentare a la matrícula, o no llenare los requisitos para efectuarla, el cupo se adjudicará al siguiente de la lista.

e. MATRÍCULA.

Sin excepción, todo aspirante admitido, se matriculará en el Plan de Estudios vigente al momento de su ingreso a UNINAVARRA, conforme lo establecido en el Reglamento Académico y Estudiantil – Acuerdo 012 de 2015 del Consejo Superior-, en los plazos dispuestos por el presente instructivo.

Además, deberá presentar en la UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO los siguientes documentos:

- I. Orden de matrícula expedida por la Dirección Contable y Financiera.
- II. Recibo que acredite el pago de los derechos de matrícula.
- III. Documento de identidad.
- IV. Diploma o acta de grado de bachiller.
- V. Los demás documentos aportados en el momento de la inscripción.

La matrícula quedará formalizada una vez el admitido haya cumplido, dentro del plazo señalado para ello en el Cronograma del Proceso, el registro de cursos y el pago del valor establecido. No matricularse en los tiempos señalados en el presente Instructivo de Admisiones y no solicitar la reserva de cupo, es causal de pérdida del cupo en la Institución. Art. 112 Acuerdo 012 de 2015- Reglamento Académico y Estudiantil-

f. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS

MEDICINA

ACTIVIDAD	FECHAS
INSCRIPCIONES	Del 2 de octubre al 05 de diciembre de 2017
PRUEBAS	Diciembre 06 de 2017
ENTREVISTAS	06 y 07 de diciembre de 2017
PONDERACIÓN DE PUNTAJES	09 y 11 de diciembre de 2017
PUBLICACIÓN DE LISTADOS ADMITIDOS	Diciembre 12 de 2017
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA ORDINARIA	Del 12 al 19 de diciembre de 2017
RECAUDO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA Nota. Del 20 de diciembre de 2017 al 09 de Enero de 2018 únicamente se realizará recaudo de matrícula ante las entidades bancarias y PSE. El asiento de la matrícula deberá realizarse el 10 de enero de 2018	Del 20 de diciembre de 2017 al 9 de enero de 2018
ASIENTO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA	Enero 10 de 2018
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS SEGUNDO LLAMADO	Enero 11 de 2017
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA ORDINARIA ADMITIDOS SEGUNDO LLAMADO	Del 11 al 13 de enero de 2018
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA ADMITIDOS SEGUNDO LLAMADO	15 y 16 de enero de 2018
En el evento de requerirse un último llamado, la publicación de aspirantes seleccionados se efectuará el 17 de enero de 2018 y su plazo para matrícula será hasta el 20 de enero de 2018.	
INDUCCIÓN ESTUDIANTES	Enero 17, 18 y 19 de 2018
INDUCCIÓN PADRES, FAMILIARES O ACUDIENDES	Febrero 01 de 2018
INICIO DE CLASES	Enero 22 de 2018

ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 22 al 27 de enero de 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	Junio 9 de 2018
SOLICITUD DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIONES	<p>Los aspirantes admitidos podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria.</p> <p>Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Administrativo. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula en razón de la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.</p>

ENFERMERÍA

ACTIVIDAD	FECHAS
INSCRIPCIONES	Del 2 de octubre al 10 de diciembre de 2017
PRUEBAS	11 de diciembre de 2017
ENTREVISTAS	12 y 13 de diciembre de 2017
PONDERACIÓN DE PUNTAJES	14 de Diciembre de 2017
PUBLICACIÓN DE LISTADOS ADMITIDOS	15 de Diciembre de 2017
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRÍCULA ORDINARIA	Del 15 al 19 de diciembre de 2017
RECAUDO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	Del 20 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018
Nota. Del 20 de diciembre de 2017 al 09 de Enero de 2018 únicamente se realizará recaudo de matrícula ante las entidades bancarias y PSE. El asiento de la matrícula deberá realizarse el 10 de enero de 2018	

ASIENTO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA	Enero 10 de 2018
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS SEGUNDO LLAMADO	Enero 11 de 2018
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA ORDINARIA ADMITIDOS SEGUNDO LLAMADO	Del 11 al 15 de enero de 2018
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA ADMITIDOS SEGUNDO LLAMADO	Enero 16 y 17 de 2018
En el evento de requerirse un último llamado, la publicación de aspirantes seleccionados se efectuará el 18 de enero de 2018 y su plazo para matrícula será hasta el 23 de enero de 2018.	
INDUCCIÓN	Enero 19 de 2018
INDUCCIÓN PADRES, FAMILIARES O ACUDIENTES	Febrero 03 de 2018
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES SEMANA	Enero 24 de 2018
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES FINES DE SEMANA	Enero 20 de 2018
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 24 al 31 de enero de 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	Mayo 30 de 2018
SOLICITUD DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIONES	Los aspirantes admitidos podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria. Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Administrativo. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula en razón de la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.

TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
PRUEBAS	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
ENTREVISTAS	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
PONDERACIÓN DE PUNTAJES: Dentro de las 24 horas después de presentada la prueba y la entrevista	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
PUBLICACIÓN DE LISTADOS ADMITIDOS **Los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la Oficina de Admisiones y Registro con las instrucciones para continuar el proceso de matrícula.	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA ORDINARIA **El admitido, de acuerdo a la fecha de envío del correo electrónico, contará con cinco días para realizar el pago y asiento de su matrícula Ordinaria. Vencido este plazo, tendrá tres días calendarios adicionales para el pago y asiento de matrícula extraordinaria. Del 20 de diciembre de 2017 al 09 de enero de 2018, únicamente se realizará recaudo de matrícula ante las entidades bancarias y PSE. El asiento de la matrícula podrá realizarse a partir del 10 de enero de 2018	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
INDUCCIÓN	Enero 26 de 2018
INDUCCIÓN PADRES, FAMILIARES O ACUDIENTES	Febrero 08 de 2018
INICIO DE CLASES	Enero 29 de 2018
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 29 de enero al 3 de febrero de 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	Mayo 27 de 2018

SOLICITUD DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIONES	<p>Los aspirantes admitidos podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de su admisión, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria.</p>
	<p>Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Administrativo. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula en razón de la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.</p>

INGENIERÍA AMBIENTAL
INGENIERÍA INDUSTRIAL
DERECHO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
ENTREVISTAS	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
PONDERACIÓN DE PUNTAJES: DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE PRESENTADA LA ENTREVISTA	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
PUBLICACIÓN DE LISTADOS ADMITIDOS ****los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la oficina de admisiones y registro con las instrucciones para continuar el proceso de matrícula.	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018
RECAUDO Y ASIENTO DE MATRICULA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: Del 20 de diciembre de 2017 al 09 de enero de 2018, únicamente se realizará recaudo de matrícula ante las entidades bancarias y PSE. El asiento de la matrícula podrá realizarse a partir del 10 de enero de 2018	Del 2 de octubre de 2017 al 25 de Enero de 2018

INDUCCIÓN	Enero 26 de 2017
INDUCCIÓN PADRES, FAMILIARES O ACUDIENTES	Febrero 08 de 2018
INICIO DE CLASES	Enero 29 de 2018
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 29 de enero al 3 de febrero de 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	Mayo 27 de 2018
SOLICITUD DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIONES	Los aspirantes admitidos podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de su admisión, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria.
	Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Administrativo. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula en razón de la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL

Redactó: Diana Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General